

RES. N° 1.105/10

Salta, 19 de Noviembre de 2.010

Expte. N° 6.709/10

V I S T O: La Res. C.D.N° 1.103/10 mediante la cual esta Facultad adhiere al Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad (CIU) para los aspirantes a ingresar en el periodo académico 2011, aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 518/10, y,

CONSIDERANDO:

Que las mismas prevén la conformación del Equipo Específico para el Ingreso incorporando Dos (2) **Coordinadores de Áreas:** uno para el **Área Matemática** y otro para **Introducción a las Ciencias Económicas** de la Facultad, con experiencia en la problemática del Ingreso a la Universidad Nacional de Salta.

Que a tal fin resulta necesario llamar a inscripción de interesados para cubrir 2 (DOS) cargos de Profesor en la Categoría de **Adjunto** con **Dedicación Semiexclusiva** durante dos meses (mediados de diciembre, febrero y mediados de marzo), para desempeñar las funciones de **Coordinadores de Áreas.**

Que el llamado a Inscripción de interesados estará encuadrado en los términos de la Res. C.S. N° 519/10 "Reglamento para los llamados a Inscripción de Interesados para la cobertura de cargos Temporarios destinados al CIU 2011 y en la Res. C.S. N° 520/10 "Excepciones al Régimen de Incompatibilidad".

Lo resuelto por Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 15/10, de fecha 16.11.10.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Llamar a inscripción de interesados para cubrir 2 (dos) cargos interinos de **Profesor Adjunto** con dedicación semiexclusiva, durante dos meses (mediados de diciembre, febrero y mediados de marzo), para desempeñarse como **COORDINADORES DE ÁREAS:** uno para el **Área Matemática** y otro para **Introducción a las Ciencias Económicas** de esta Unidad Académica, los que integrarán el Equipo Específico, en el marco del Curso de Apoyo para el ingreso a la Universidad (CIU).

ARTICULO 2°.- Establecer como Perfil de los docentes el siguiente:

- Ser docente de esta Facultad.
- Conocer la problemática del Ingreso a la Universidad Nacional de Salta y la Propuesta de Ingreso de la Facultad en el marco del Proyecto CIU 2011.
- Tener experiencia en proyectos educativos de entornos virtuales y en la producción de materiales, para la enseñanza, en distintos soportes.
- Tener conocimientos básicos de las áreas disciplinares que se abordan en las materias del Ciclo Básico de las carreras de esta Unidad Académica y de herramientas informáticas.
- Disponibilidad horaria, según las necesidades del proyecto.
- Dar cumplimiento con el art. 4° de la Res. C.S. N° 519/10 y art. 1° de la Res. C.S. N° 520/10.



ARTICULO 3°.- Establecer que las funciones que deberán cumplir los postulantes que resultaren seleccionados, serán las de:

- a) Coordinar y supervisar todas las actividades presenciales y a distancia, en cada una de las áreas de su competencia, como así también la de colaborar con el coordinador de la Facultad, Instructores docentes, alumnos, docentes y alumnos del SAE.

ARTICULO 4°.- Disponer que el Tribunal Evaluador que intervendrá en la selección de los postulantes, estará integrado de la siguiente manera:

ÁREA MATEMÁTICA:

MIEMBROS TITULARES

PROF. ELVIRA ASTORGA
PROF. MONICA LISI
ING. BEATRIZ DEL PILAR CRESPO

MIEMBROS SUPLENTE

ING. EDUARDO CASADO
CR. JORGE GUEMES
PROF. PAOLA GUARDATTI

ÁREA INTRODUCCION A LAS CIENCIAS ECONOMICAS:

MIEMBROS TITULARES

CR. SIXTO GUILLERMO ALANIS
CR. LUIS ORCE
ABOGADA LAURA LACONI DE SARAVIA

MIEMBROS SUPLENTE

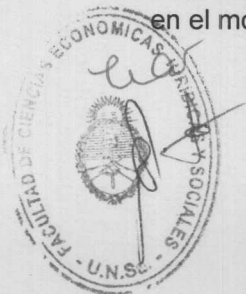
CR. LUIS GUILLERMO OSSOLA
CR. CARLOS DARIO TORRRES
LIC. CARLOS LUIS ROJAS

ARTICULO 5°.- Los términos a que se ajustará el presente llamado son los que se detallan a continuación:

- **Período de Publicidad:** 23 al 25 de noviembre de 2010
- **Período de Inscripción:** 29 al 30 de noviembre de 2010
- **Publicación de postulantes inscriptos:** 1° de diciembre de 2010
- **Impugnación:** 2 de diciembre de 2010
- **Constitución del tribunal:** 6 de diciembre de 2010

ARTICULO 6°.- Las inscripciones se recibirán en la Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, los días indicados, en el horario de 09:00 a 12.30 horas y de 14:00 a 17:00 hs. A tal fin los interesados deberán presentar, solicitud de Inscripción y Curriculum Vitae con carácter de declaración jurada.

ARTICULO 7°.- Establecer que el Tribunal Evaluador podrá solicitar la documentación probatoria en el momento de la entrevista, lo que deberá ser comunicado a los postulantes previamente.

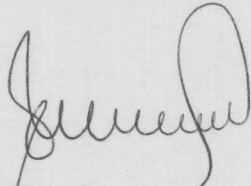


UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia 5.150 - A4408 FVY Salta Capital


ARTICULO 8°.- Imputar el gasto que demande la cobertura del cargo, mencionado en el Art. 2° de la presente Resolución, a la partida presupuestaria que asignada por el Consejo Superior en el art. 2° de la Res. C.S. N° 518/10.

ARTICULO 9°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Miembros de la Comisión Evaluadora, Direcciones Académica y Administrativa y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

lor
Ram/ahl


Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADEMICA




Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO